

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**9382** *CLAVERÍA ALCALÁ BINÉFAR, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*CLAVERÍA HOSTELERÍA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de socios y accionistas de las citadas sociedades, celebradas ambas el día 20 de octubre de 2018, aprobaron, ambas dos por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "Clavería Alcalá Binéfar, S.L.U." de "Clavería Alcalá Hostelería, S.L.U.", con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de la Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Binéfar, 12 de diciembre de 2018.- El Administrador único, Luis Clavería Benabarre.

ID: A180073950-1